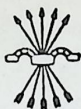


5.000 475/100 7

SALUDO A FRANCO:



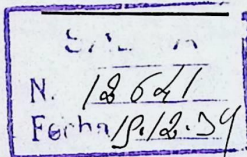
IARRIBA ESPAÑA

Falange Española Tradicionalista

PC/MM

y de las J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL



DELEGACION DE

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E., escrito que me dirige el Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Albarracin, referente a la actitud del Concejal de aquel Ayuntamiento D. VICENTE RIVERA LOZANO, a fin resuelva como estime procedente.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

Teruel 15 de Diciembre de 1.939

AÑO DE LA VICTORIA

EL JEFE PROVINCIAL ACCIDENTAL



(Fdo. Angel Acevedo)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

C I U D A D



1º
4285

Remito a Vd. adjunta copia de un escrito de denuncia contra el Gestor municipal de esa localidad Don Vicente Ribera Lozano, para que se sirva informarme sobre los hechos que se le atribuyen, y si como consecuencia de ellos o de algunos otros que considere merecer consideración seria conveniente sustituirlo en el cargo.

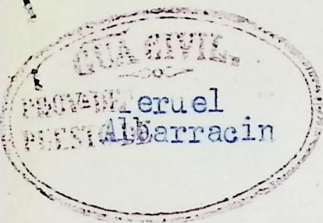
Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 18 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de ALBARRACIN



Excmo Señor

RESERVADO

En cumplimiento a su superior comunicación, negociada 1ª, número 7334 de 18 de Diciembre próximo pasado, en el que ordenaba la remisión de información sobre la denuncia presentada al edil de esta Corporación Municipal, VICENTE RIBERA LOZANO, a tenor también de cuanto es interesado por su autoridad, en Circular RESERVADA de 30 de dicho mes nº 7652 sobre Corporaciones Municipales, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. una información detallada, al par que de lo concerniente al Concejal Ribera, de las anomalías que se observan en el seno de la actual Gestora, por lo cual el que suscribe, siempre salvando el superior parecer de su autoridad, propone su supresión adjuntando relación nominal de los que podran suplir, en mejor espíritu funcional, las gestiones de la actual, todo efectuado despues de discretas y abundantisimas gestiones de las mas prestigiosas ramas de opinión de la población.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Albarracin 18 de Enero de 1940
EL COMANDANTE DEL PUESTO

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de



INFORME QUE SE CITA

Comienza el presente Informe haciendo destacar el que suscribe la intachable conducta durante todo el Glorioso Alzamiento Nacional del edil denunciado VICENTE RIBERA LOZANO, como lo demuestra el ser herido en el segundo asedio que la horda infligió a esta población y hallándose el expresado en el glorioso Reducto de la Catedral y en el cual se destacó como uno de los mejores lo cual ya venía demostrando desde la iniciación de la Gesta, desde cuyo momento empuñó las armas y se dedicó celosamente a su defensa, siendo en suma el individuo que sin los adornos de una cultura general, suple sus deficiencias con un sentimiento de caballería reconocida y amante del "formato" perfecto, a ser posible, de las cosas y con verdadero apego a doctrinas de orden y de equidad siendo por lo que afecta a su ideología política, entusiasta del Credo Tradicionalista; empero esto por cierto disgusto que le produce la actuación del Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. así como algún familiar de este, han llegado noticias al que suscribe de que el precitado siente un tanto de fobia hacia el Partido Nacional-Sindicalista si bien la resultante principal no parece atacar las normas de los Credos de la Falange sino desprecio hacia su referido Jefe y alguno de los componentes de la Local de esta Ciudad, lo cual tal vez no sucedería si la actuación del referido Jefe fue de otra u otro fuera quien desempeñara dicho cometido así como otros algunos de sus afiliados con los cuales es evidente su antipatía. Por todo lo expuesto siendo el preinserto edil, de solera verdaderamente cristiana, le consta al que suscribe que no asistió al acto denunciado, lo cual fue sumamente notado; pero también hay referencias fue a una misa anterior y celebrada a una hora que después le permitía asistir a sus labores agrícolas, donde ofreció sus oraciones por el alma del Glorioso Fundador de la Falange.

Por lo que atañe al plato único y día sin no tre es también cierto no lo pagó y fue multado, pero no es menos cierto que si así lo efectuó fue en pro- bista de que pagara por él, que el propio Alcalde del Municipio siendo un tra- bajador del campo y haber otros también que teniendo abundantes medios de ri- queza no colaborar en dicho caritativo fin en la forma que debieran hacerlo dada su fortuna e ingresos.

Gestiones indirectas sobre lo concerniente al funeral de Jose Antonio efec- tuadas con suma discreción e independientemente sobre los gestores, dan la re- sultante al que suscribe de que otro de los motivos de la no asistencia a di- cho acto fue además de lo expuesto, el hallarse discrepante, como todos los Concejales en la forma de actuar del Presidente de la Gestora, existente actual- mente Don Manuel Moreno Herranz al cual vildan de ser "may amigo de represen- taciones" pero luego de no dar realidad a los acuerdos que en las sesiones se toman o sufrir estos grandes retrasos y así existen casos como el acuerdo de arreglo del puente de los Pajares, proximo a esta Ciudad, aun sin cumplimentar; otro sobre pastos en el Puerto de Bronchales y en terreno perteneciente a esta Ciudad en el cual pastaron varios miles de cabezas sin haber habido in- gresos a dicho efecto. Destaca también a la vista, y así le consta al que ins- truye, el mal orden que existe para el cobro del fluido eléctrico de la po- blación, lo cual constituyendo un canecado ingreso, lo cobran con mucho atraso presentándose en una data la resulta de algunos meses con la obtención de la na- tural protesta del vecindario que a su economía le convenia pagarlo mejor a su debido tiempo; sigue en este orden la cuestión de Sanidad y destaca la sucie- dad de la calles y lo intransitable de ciertos callejones que abundan por la forma de la construcción de la Ciudad; mas tarde existe otro de capital impor- tancia: Los servicios farmaceuticos; sobre estos existiendo un titular de impor- tancia en su establecimiento no existe a veces ni lo mas necesario (sin que esto pueda achacarse a la circunstancia actual ya que viene de hace bastante tiem- po) sobre esto la Municipalidad tampoco da muestras de preocuparse; del mis- mo modo ha estado varios meses enfermo el Médico titular, que si bien es de pre- ciso reconocido por su ciencia, ante la enfermedad que le aquejó dejó abando- nado el Partido, sin que tampoco la Alcaldia se haya preocupado de establecer un sustituto en concepto Oficial y solo a ultima hora parecia existir, por el prurito de camaraderismo, un acuerdo entre el titular de Gea de Albarracin y el precitado enfermo para girar de vez en cuando visitas que no podian tener la eficacia necesaria toda vez que para casos urgentes no existia la inmediata presentación facultativa; los Concejales que también se quejan de esta situa- ción sin aportar nada a la practica para remediarlo, constale al que suscribe

que a excepción de los dos últimamente nombrados por ese Gobierno, se hallan la mayoría a la fuerza en sus lugares, pagando el prestigio Municipal, las consecuencias de esta situación que tiene como principio fundamental la referida discrepancia con el Alcalde; buscando el que suscribe la que pudiera influir sobre este malestar con el repetido Alcalde, consultando con la precisa discreción, prestigiosas ramas de opinión, aparece en un concepto de obstruccionismo decidido en su contra, la figura del Veterinario Municipal Don Jose Dofate Saez el cual, por una parte, atendiendo a antiguos resentimientos familiares con el precitado Jefe de la Gestora y por otra dado su caracter de dominio el cual quisiera implantar sobre cuanto acontece en la población hace que el Alcalde no le permita, como segun versiones ha acontecido en otras ocasiones, ninguna hegemonia sobre los acuerdos del Ayuntamiento, lo cual si bien ocurrio con otros Alcaldes, siguiendo la expresada versión, el actual bien por los resentimientos que precitados quedan, bien por considerar que tal funcionario aparte de los asuntos técnicos que se le consulten, nada tiene que ver en el seno de la Gestora, hacen que este destaque y mas dándose el caso de ser todos los ediles colonos de la casa de "Los Navarros" que el precitado administra. Sobre el Veterinario de referencia ya dió el que instruye informes a ese Gobierno en 3 del pasado Diciembre ampliados en 21 del mismo mes, todos ellos al Negociado de Orden Público, por el que le fueron interesados y los cuales después de ratificarlos, tiene el que suscribe, por medio de la presente que ampliarlos de nuevo en el sentido del predominio del funcionario preinserto y el cual, como anteriormente se expresa, queda, segun todas las noticias, como elemento obstruccionista de todo aquello que en la población no se lleve a efecto sin haberlo a él consultado ó tener su aquiescencia dado el cargo que ocupa y en el cual tiene una inmensidad de colonos dependiente de la casa referida entre los cuales apareciendo los susodichos Concejales, todas las confidencias que existen al efecto, con las de que el expresado les asesora en contra del Alcalde al conocer los acuerdos ó disposiciones que presenta para en proximas reuniones elevarse enmiendas a los mismos y si en algunos casos no pueden efectuarse, el referido Veterinario, se entera de cuanto le interesa para mas tarde enzarzar sabrosas criticas con el coro de aduladores colonos suyos que nada le disputan, en discrepancia con el Alcalde, y el cual dejando en la molicie los precitados asuntos y otros de menor cuantia hace un constante altercado, en la mayoría de las ocasiones, el seno de la Gestora. Es notorio hacer constar que la mayoría de la población odia cordialmente al Veterinario Dofate y que algunos de searian su traslado, porque manifiestan asi quedaria tranquila la población; que mientras él exista y dado su caracter de intransigencia que es conocido en los pueblos comarcanos y de él podrian dar fé hasta algun prestigioso letrado de la Capital, no puede existir paz con ninguno de los Ayuntamientos; pero NADIE es capaz de aportar datos sino es bajo el secreto de la confidencia, toda vez que dada su misión y ser la mayoría del pueblo, ganadero ó colono cuyo, los unos porque no se cebara en imposición de obligaciones de Ley exageradas sobre sus ganados y los otros por no perder su simpatia, lo que de facto por cualquier excusa les traeria la perdida de sus tierras hacen que el mismo cuba a lo inmarcesible de una influencia llegando inclusive y segun las referidas confidencias, a criticar la obra de la Justicia del Caudillo manifestando "****"Que para que hablar ante Jueces si luego todo el mundo es echado a la calle "****"; sigue del mismo modo demostrando un encono inexplicable hacia la Falange llegando las confidencias del que suscribe a expresarle un humilde campesino, con el cual Dofate se jacta de amigo, de que debía "****"arrojar el emblema del Movimiento, que en su pecho llevaba representado por el haz de flechas y yugo, ya que solamente el haber sido soldado voluntario del Ejercito Nacional, le bastaba; es en suma el reflejo del obstruccionismo perfecto y sino existiera ese tenor latente a sus influencias habria sido bastantes veces denunciado por su politica especial que reflejada ahora en el tradicionalismo, que nunca sintió, no tuvo inconveniente durante buena parte del curso del Alzamiento a "romper lanzas" en favor de todo lo que significaba la practica de los planes del Credo Nacional-Sindicalista, y si bien no es ignorado por el repetido funcionario que ambos conceptos quedan unidos por disposición de nuestro Invicto Caudillo, dirige en la actualidad su fobia hacia lo que él considera solamente como Falange, segun unas versiones por estar también "pugna con el Jefe local, también como el Alcalde pariente suyo, y el cual al parecer no le deja ejercer su hegemonia, segun otras por destacarse ante los dueños de la casa que administra, de rancio abolengo carlista. Las influencias que hace gala el precitado con las que le pueden facilitar sus referidos principales "Los Navarros" residentes en Zaragoza, familia de acicoladas virtudes de la cual es cabeza Doña Concepción Navarro bienhechora por antonomasia de toda pena que observa a su lado, caritativa en ex-

tremo con los humildes; familia que ha dado dos de sus hijos, un Falangista y un Alférez, por la Causa de la Nación y que a conocer a fondo al tan repetido funcionario y el desprestigio que con su conducta puede traer sobre su casa y hacienda no vacilaría en destituirlo; del mismo modo se jacta el aludido del concepto influyente que ante los señores Gobernadores Militares de Zaragoza y Salamanca tiene, prestigiosísimos Coroneles Cremades y Torteza, que desconociendo su forma de ser y su política de obstruccionismo y habiéndolo solamente tratado en una época en que reclamados por la responsabilidad de sus prestigiosos cargos no pudieron conocer a fondo sus pujos caciquiles y su afán de dominio en todas las dependencias y autoridades locales, retirarle el referido apoyo que es resultante no hacia él, sino hacia la bienhechora casa que siempre tuvo sus edificios y hacienda a disposición del Ejército de la Nación y en el cual se contaban las unidades mandadas por tan prestigiosos Militares.

Todo lo expuesto en contrasentido con el proceder del expresado al principio del Alzamiento y de lo cual el que suscribe con la alteza de miras y espíritu de Cuerpo de todo buen Guardia Civil, hace constar en los anteriores Informes, si bien es rumor general que si tal plan de conducta demostró, fue, dado su carácter, pensando en una corta duración de la Cruzada y de esta forma a su final ver nacer elevada su preponderancia personal.

Expuesto cuanto antecede sobre el funcionario de referencia no puede por menos el que instruye de poner en antecedentes a V.E. de otro funcionario como el Secretario actual Don Juan Jose Vicente Hernandez el cual habiendo interesado Certificado, como los otros funcionarios de Ayuntamiento, del que suscribe, al objeto de su unión al expediente de depuración, el que instruye no tuvo inconveniente en instruirle una a tenor de su conducta desde que se presentó en esta Plaza, y sobre su anterior actuación, el referido le mostró uno firmado por la mayoría de las Autoridades de Urellana la Vieja en el cual se destacaba su adhesión a la Causa de la Patria; empero esto el que suscribe, siguió su paso por todos los pueblos donde había ejercido y ya en el de Barbaguera el Comandante de aquel Puesto indica a la par que el Alcal-

de y Juez de Lechago, pueblo este último en demarcación del primero, dando a conocer una pista de infracción posible en el pueblo de Alfajarín (Zaragoza y recabados del mismo, los convenientes Informes, tanto el Comandante del Puesto, como el Alcalde y el Juez son unánimes en decir lo siguiente:

~~Don Juan Jose Vicente Hernandez:~~ Al venir a esta localidad convivió con las derechas asistía a misa y observaba buena conducta tanto oficial como privada, pero más tarde en algunas conversaciones sostenidas en el Casino con los vecinos se vanagloriaba de haber participado en algunos mítines acompañando al antes Diputado de izquierdas, Señor Teced, así como igualmente de la facilidad con que se conquistaba a la gente obrera con promesas irrealizables. - En otra ocasión a propósito de haber sido puesta en el edificio de la Universidad de Zaragoza una Bandera Fascista, discutió con algunos vecinos de esta Villa la ilegalidad del acto, defendiendo en cambio la legalidad de izar la bandera comunista por estar autorizada. - En pleno mandato del frente popular y actuando de Gobernador Civil de la Provincia un individuo plenamente marxista, tuvo necesidad de llamarle la atención y amonestarle por la campaña derrotesta que en pró de las izquierdas hacía sobre los asentamientos en el monte de Alfajarín y según comunicación que dicho Gobernador dirigió al Señor Alcalde, lo hacía por hallarse completamente probado, que el causante de todos los disturbios que en dicho monte se producían era el entonces Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Jose Vicente Hernandez. - Como justificación a su actuación a su actuación fue detenido en los primeros días del Alzamiento siendo luego puesto en libertad en atención y consideración a su familia.

Hasta aquí los informes de Alfajarín sabidos y a los cuales en la pista que se dice señalada por el Alcalde del referido Lechago éste dice al que suscribe en una de las comunicaciones:

El que suscribe le llamo la atención al tener conocimiento de tales datos cuando el referido Señor Vicente desempeñaba la Secretaría de este Ayuntamiento, lo que llevó consigo que a los pocos días y con carácter voluntario presentara la dimisión del cargo que venía desempeñando. - Significo a V. que el referido individuo durante su permanencia en esta localidad no llevó a cabo acto alguno contra el Movimiento Nacional.

Cesan aquí los informes del expresado a los que el que suscribe puede añadir cuanto decía en el Certificado que facilitó ó sea que, el mencionado funcionario desde su presentación en esta Ciudad se había comportado correctamente demostrando adhesión al Glorioso Alzamiento de la Patria é imprimiendo al despacho de la Secretaría gran actividad y arreglo de documentos.

Resta solo significar a la superior autoridad de V.E. como resumen a este extenso informe que todo lo aportado es de necesidad para el efectuarlo en

pró de la puridad de la España que surge y por tal concepto el que suscribe comunica a su autoridad que sobre el repetido Veterinario se ejerce una discreta vigilancia que llevara resultante de denuncia firme lo que hasta la fecha han sido confidencias y un rumor popular sobre su dominio caciquil basado en las influencias que se exponen.-Reitera a la par el que suscribe en alteza de miras la buena conducta actual y amor al trabajo del Secretario referido, pese a sus anteriores Informes, destacando como final la figura del Alcalde, persona a la que el que instruye atisba como gastada en el desempeño de su cargo y con mucha enemiga en la población y al cual por dicho concepto es necesario reemplazar, si bien en contrasentido a lo expuesto es tambien deber capital el afirmar que en la pasada guerra ha desempeñado un gran papel; que en los asedios distintos de esta Plaza, en los cuales perdió un hijo, se destacó sobremedera, teniendo dos hijos mas que velando por el prestigio de su patria empuñó uno las armas, al principio de la Gesta y el otro pasado de la zona roja en Julio del treinta y siete se alistó inmediatamente en las filas del Ejército Nacional pasando mas tarde, con la categoría de Alférez Provisional, a ser herido en la épica batalla del Ebro.-----

Por todo lo referido el que suscribe, siempre salvando el superior parecer de V.E. considerando que la Ciudad de Albarracin, colera de prestigios en nuestra Santa Cruzada no puede verse relegada al olvido y desgobernada, por los motivos que anteceden; necesitando una mano segura que conduzca el "gobernalle" de sus variadas riquezas y extensa zona forestal; viendo que en el pueblo vecino de Jella debió su actual encumbramiento y prestigio Municipal actual, a la acertada gestión al frente de su Alcaldia, al prestigioso Oficial de la Institución en situación de retirado Don Gregorio Ahedo, el que suscribe propone a la superior autoridad de V.E. a tal señor como Alcalde de esta población donde en la actualidad **NO SE ENCUENTRA** persona con firmeza suficiente para tal misión que no se halle mediatizada por los inconvenientes citados anteriormente, ayudándole en su gestión y en el orden que se citan para concesión de los cargos que se les asignen, dada la valia de cada uno de los citados y cultura, los vecinos que al final de la presente se relacionan y entre los que figura el concejal denunciado Vicente Rivera Lozano, haciendo el completo de los Gestores actuales y, hallandose todos ellos bajo la dignísima dirección propuesta, garantiza el Jefe Instructor a su autoridad, que se impondría el debido freno al estado de cosas actual y por el vecindario se observaría la gestión bajo el prisma de los destinos de nuestra España Imperial y concentrada sobre el uso de reflejos patrios que nuestro Invicto Caudillo con sus acertadas disposiciones preconiza y lleva a la practica.

Vecinos que se citan.

Jose	Herranz	Arpas
Vicente	Rivera	Lozano
Manuel	Barquero	Lorenzo
Arturo	Herranz	Arpas
Romualdo	Saez	Puerto (ultimamente nombrado)
Pedro	Martinez	Saez (Iden iden)

Albarracin 18 de Enero de 1940
EL COMANDANTE DEL PUESTO



[Handwritten signature: José Javal]

Esta citacion de orden del Sr. Gobernador fue para prohibir al Sr. Donato que interviniera en la gestion municipal y al Alcalde para reprimir la que causante esta influencia.

Sirvase Vd. personarse en la Secretaria de este Gobierno el dia 29 próximo y comunicar igual citación para la misma fecha al Sr. Veterinario municipal D. José Donato Saez.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 25 de Enero de 1940

El Secretario del Gobierno

Sr. Alcalde de ALBARRACIN.-

70
10649

Contesto su escrito nº 12641 de 14 de Diciembre último, al que acompañaba otro del Jefe local de Albarra-cin denunciando determinada actitud del Concejal D. Vicente Ribera Lozano.

Tengo información bastante acerca del caso y de ella resulta que dicho Concejal no está en buena relación con el Jefe local ni con el Alcalde; que es persona absolutamente indentificada con la situación actual y que por sus condiciones merece con-servarla en el puesto que ocupa.

También es cierto que el citado Concejal no asistió a los funerales de José Antonio, ausencia que desde luego estimo censurable y que motiva una apercibimien-to por parte de este Gobierno, pues entiendo que las obligaciones oficiales deben estar por encima y al margen de personalismos.

Dada la frecuencia con que se producen los motivos para sustitución de Costores, con el consiguiente que-branto que produce a la Administración municipal, no considero conveniente por el momento adoptar esta de-terminación con el Sr. Ribera, si bien, como le digo, corrijo la falta y la he de tener en cuenta para si vuelve a incidir en caso parecido.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 9 de Febrero de 1940
El Gobernador civil

Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel..

7
1840

Sírvase Vd. apereibir en nombre de
mi Autoridad al Concejal de ese
Ayuntamiento D. Vicente Ribero Loza-
no por haber dejado de asistir sin
causa justificada a los funerales
de José Antonio, pues debe conside-
rar el citado Concejal que sus obli-
gaciones oficiales no deben sufrir
las consecuencias de antagonismos
personales, ni es prudente tampoco
que con actitudes de tal clase se
aumenten las diferencias y den mo-
tivos a reclamaciones justificadas

Dios guarde a Vd. muchos años.

Paruel 9 de Febrero de 1940
El Gobernador civil

Alcalde de Albarracín.-